

Los jefes del cronista

**ALBERTO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ**

CRONISTA OFICIAL DE BADAJOZ

EL pasado 3 de junio se celebró con toda solemnidad en el Salón de Plenos del Palacio Municipal la toma de posesión de los nuevos Cronistas Oficiales de Badajoz, Fernando Cortés, José Manuel González y María Dolores Gómez-Tejedor, esta a título honorífico, y de quien suscribe, que ya lo era desde hace veinte años, que la renovó.

El acto tuvo varios significados. De un lado, el interés del Ayuntamiento por las raíces y el pasado de la ciudad, para mantener su memoria y divulgarla. Por otro, definir la figura y función del cronista, que quedó expuesta tanto por ellos mismos como por el alcalde. Y en tercer lugar aclarar por qué habiendo ya uno se han nombrado tres más.

Partiendo de que la función principal del cronista es contar a la gente de hoy cómo fue la ciudad de ayer; y a la de mañana cómo es la de hoy, y sobre ello opinar en su tiempo de cómo debía ser a tenor de sus antecedentes y características, la razón es sencilla. Pues siendo Badajoz una ciudad con un pasado tan pródigo en sucesos a lo largo de más de mil años, pleno de episodios y personajes de todas clases, y un presente tan rico, dinámico y abierto a tantos horizontes, sus realidades y contenidos ofrecen campo más que sobrado para que se ocupen de ellos más de un cronista.

Esa es la razón por la que Badajoz contó siempre con tantos y tan buenos cronistas a los que debemos conocer cómo fue nuestro ayer y cimentar los referentes que nos hacen estar orgullosos de nuestra ciudad. Sin ellos, Badajoz habría perdido su memoria histórica y quizá su identidad. Tras la muerte en 1956 de mi tío abuelo Manuel Alfaro Pereira, autor de las inolvidables «Estampas de Badajoz», nuestra ciudad estuvo sin cronista oficial hasta que en 1996 fuimos nombrados Julio Cienfuegos y yo mismo. Julio había muerto dos días antes, pero el Ayuntamiento lo mantuvo a título póstumo. Por eso, como era de justicia, su nombre fue evocado en la toma de posesión de los nuevos cronistas. Durante veinte años me cupo así el honor de ejercer la función en solitario. Bienvenidos, pues, los nuevos colegas con los que «repartir el trabajo».

Respecto a su figura y función quedó claro en el solemne acto que aunque al cronista lo nombra el Ayuntamiento, el cronista no es «del» Ayuntamiento; y mucho menos de una parte del Ayuntamiento, sino de la ciudad. Porque el cronista, aunque sea oficial, o precisamente por ello, no está sometido al mandato municipal, sino solo a su deber de notario histórico imparcial y riguroso, pues solo está obligado a dos jefes: la ciudad y la historia. Aparte de ellos, a nadie. Ahí es donde estriba su verdadero valor, que es su independencia, reforzada por su carácter altruista ajeno a cualquier retribución económica. Y la grandeza de la corporación que lo nombra, que aún sabiendo que no podrá influir en su trabajo, lo nombra en beneficio de la identidad de la ciudad y su mejor memoria histórica.